

REGISTRACION
10/10/96
D. G. ARAYA
SECRETARÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Procuración General de la Nación

Res. R.M.P. nro. 73 /96

BUENOS AIRES, 10 de octubre de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, ha requerido al suscripto que, en atención al alto grado de complejidad y al elevado perjuicio que habría sufrido el patrimonio de la Nación, coordine las investigaciones judiciales iniciadas y a iniciarse con relación a ilícitos acaecidos en el ámbito de la Administración Nacional de Aduanas.

Que entre los sumarios vinculados con tales sucesos se encuentra el que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 7, a cargo del doctor Guillermo Juan Tiscornia, en el cual interviene el señor Agente Fiscal a cargo de la Fiscalía nro. 3 del fuero, doctor Roberto Hugo Lanza.

Que el artículo 120 de la Constitución Nacional asigna al Ministerio Público la función de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, en coordinación con las demás autoridades de la República.

Que en atención a todo ello, y a fin de cumplir acabadamente con los fines institucionales que la norma citada ha fijado a esta sede, estimo conveniente designar a un fiscal que actuará por delegación del suscripto, con el

objeto de que el ejercicio de la acción penal pública, en los distintos fueros e instancias, sea ejercida de un modo uniforme y coordinado.

Que lo decidido se impone con el objeto de asegurar los principios de unidad y coherencia que deben guiar la actuación de los integrantes del Ministerio Público Nacional.

Que durante el ejercicio de su cometido coordinador de toda la actividad a desarrollarse por los distintos estamentos del Ministerio Público Fiscal, el funcionario que se designará estará dotado, por delegación del suscripto, de la autoridad necesaria para impartir las directivas propias de su función, debiendo mantener informado en todo momento al firmante.

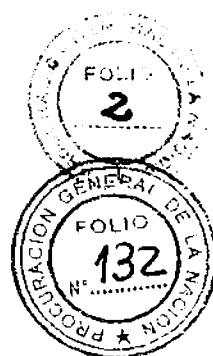
Que en orden al funcionario a designarse, y habida cuenta de la responsabilidad que ha de encomendársele y la especificidad de delitos respecto de los cuales habrá de ejercer sus funciones, se seleccionará un fiscal de alta jerarquía, asignándosele como colaborador un fiscal adjunto.

Que con el fin de lograr un mejor desempeño de las tareas asignadas al señor fiscal coordinador, se librárá oficio al señor Interventor de la Administración Nacional de Aguas y Director de la Dirección General Impositiva, al señor Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina, al señor Jefe de la Policía Federal Argentina, al señor Jefe de la Gendarmería Nacional, al señor Jefe de la Prefectura Naval Argentina, al señor Director Nacional de Migraciones, y a los señores jefes de las policías provinciales, requiriéndoles que faciliten al funcionario mencionado el cumplimiento de su actividad prestándole la colaboración

OLIZACION

9/9/96

[Handwritten signature]
SECRETARIA
DE TRABAJO
DE LA NACION



Procuración General de la Nación

necesaria a tal fin, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional.

Que todo lo expuesto encuentra su antecedente, entre otras fuentes, en la resolución nro. 9/95 de esta Procuración, uno de cuyos objetos ha sido el dotar a los representantes del Ministerio Público, en aquellos casos que por su complejidad, gravedad o trascendencia lo justifiquen, de los medios técnicos y humanos que favorezcan su buen desempeño y, con ello, la mejor defensa de los intereses por los que deben velar.

Por todo ello.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

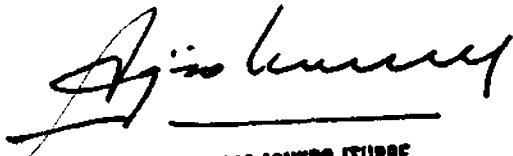
1. DESIGNAR al señor Fiscal ante la Cámara Nacional de Casación Penal a cargo de la Fiscalía nro. 2, doctor Raúl Omar Plee, fiscal coordinador de la actividad del Ministerio Público Fiscal en todas las causas relacionadas con los ilícitos cometidos en el ámbito de la Administración Nacional de Aduanas, con las facultades y obligaciones mencionadas en esta resolución.

2. DESIGNAR al señor Fiscal Adjunto en lo Criminal y Correccional Federal ante la Fiscalía nro. 6 de esta ciudad, doctor Gerardo Pollicita, como colaborador del señor fiscal coordinador doctor Raúl Omar Plee.

3. Hágase saber a los demás integrantes del Ministerio Público Fiscal y librese los oficios pertinentes a los organismos referidos en los considerandos.

4. Regístrese, notifíquese y oportunamente.

archivese.



ANGEL NICOLAS AGUERO ITURBE
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION